Asunción, 05 de junio de 2025.-

A la Señora
Abg. ANA GONZÁLEZ, Directora General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Contrato N° 05/2025 derivado del Proceso de LMC "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y COMPLIANCE", ID 461438.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los **Términos de Referencia** que forman parte de este.

Durante el período que va del **03 de mayo al 03 de junio de 2025** fueron realizadas reuniones con los representantes de la Dirección General de Normas y Control y el Señor Director Nacional, a los efectos de responder a consultas que han surgido con relación a varios procesos del ámbito de competencia de dichas dependencias.

Además, se han realizado las siguientes actividades puntuales:

1. Se ha avanzado en la redacción del digesto normativo de Contrataciones Públicas, consistente en la consolidación y concordancia de las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la materia en un solo documento.
2. En fecha 07/05/2025 ha sido remitido a la Coordinación de Normas el email que contiene el dictamen respecto a las cuáles debieran ser los documentos a través de los cuales los interesados pueden demostrar su giro comercial, con miras al nuevo reglamento.
3. En fecha 14/05/2025 he remitido vía email el dictamen relativo a la reglamentación de orden público con la que deben contar los vehículos blindados que prestan servicios de transporte de valores.
4. En fecha 02/06/2025 hemos remitido el dictamen que responde a la consulta sobre la admisibilidad y legalidad de ofertas con cotización de Gs. 1 por ítems en un procedimiento regido por la Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP N° 1890/2020.

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

Abg. Ana M. González Oviedo
Directora Gral. de Asuntos Jurídicos
DNCP

5. He mantenido reuniones con el Director General de Normas y Control en las que se trataron temas vinculados a la formulación de una nueva reglamentación del procedimiento de contratación por la vía de la excepción basada en razones técnicas y derechos exclusivos.

Sin otro particular, y poniéndome a su disposición para las aclaraciones que fueren menester realizar, me despido atentamente.

Abg. Gabriel Solalinde

Mat. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

V to bnO

Abg. Ana M. González Oviedo
Directora Gral. de Asuntos Jurídicos
DNCP